



Rad. 680013110004-2019-00462-00 SUCESION

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 19 de febrero de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

La Dra. OROZCO GOMEZ en condición de apoderada de los herederos reconocidos, solicita el levantamiento de la cautela decretada sobre el vehículo Toyota Hilux modelo 2008 de placas CWF 333.

Por ser procedente lo solicitado al tenor del numeral 1º del artículo 597 del CGP., se ordena el levantamiento de la medida de EMBARGO y SECUESTRO decretada el pasado 30 de septiembre de 2019 sobre el vehículo Toyota Hilux modelo 2008 de placas CWF 333 de la Secretaría de Tránsito de Bucaramanga.

Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

Ana Luz Flórez Mendoza de Colombia
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N °026 FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **22 DE FEBRERO DE 2021.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia